

6.27

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

6.27.- Hechos posteriores al cierre

En este apartado se informa sobre acontecimientos, acuerdos, transacciones o actos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio contable, pero antes de la fecha de aprobación de las cuentas anuales por el órgano competente, y que puedan afectar sustancialmente las cifras de las cuentas anuales o que puedan ser de interés para cualquier usuario de los estados financieros.

No se conocen hechos que se hayan producido después de la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.

